



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 10 de septiembre de 2002 - Número 1021 Página 6185

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Obras financiadas con cargo al Capítulo 6 del programa de situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores del año 2001 y otros extremos. Nº 402, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 6186
[53.25.062.402]
- Director del Parque Natural de Oyambre y otros extremos. Nº 477, presentada por D^a Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6186
[53.23.056.477]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

OBRAS FINANCIADAS CON CARGO AL CAPITULO 6 DEL PROGRAMA DE SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL AÑO 2001 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 402)

[53.25.062.402]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 402, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a obras financiadas con cargo al capítulo 6 del programa de situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores, del año 2001, y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 849, de 30 de enero de 2002, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.25.062.402]

~~"Programa 6334~~~~Ejercicio 2001~~~~Financiación: 2001.04.0.633.4.601~~

Servicios afectados carretera del tramo: Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes.
Tercero: Telefónica de España, S.A.
Importe: 18.361.513,- pesetas (110.354,92 euros)

Servicios afectados obra de Puente sobre el río Besaya en la Serna de Iguña (Arenas de Iguña)
Tercero: Electra de Viesgo
Importe. 4.034.517,- pesetas (24.302,03 euros)

Abastecimiento de agua a Laredo y Colindres

Tercero: Canosa de los Cuetos, Emilio
Importe: 5.410.884,- pesetas (32.520,07 euros)

Modificado nº 1 de Terminación del Plan Aguanaz
Tercero: Ascan, Empresa Constructora y de Gestión, S.A.
Importe: 39.535.132,- pesetas (237.610,93 euros)

Carretera del tramo: Treceño-Puente El Arrudo
Importe: 174.718,- pesetas (1.050,08 euros)

Carretera del tramo: Crucero de Bóo-Paso superior F.F.C.C.
Importe: 272.853,- pesetas (1.639,88 euros)

Carretera del tramo: A67 al Cementerio de Bóo de Piélagos
Importe: 77.525,- pesetas (465,93 euros)

Carretera del tramo: A67 al Cementerio de Bóo de Piélagos
Importe. 2.336.392,- pesetas (14.042,00 euros)

~~Financiación: 2001.04.0.633.4.602~~

Cumplimiento sentencia firme en los recursos nº 215/95 y 203/96 (Pago certificaciones obras de Hundimiento carretera acceso a Mercadal, Urbanización Villanueva de la Nía y Pavimentación en Ruento)
Tercero: Emilio Bolado
Importe: 21.701.883,- pesetas (130.430,94 euros)

~~Financiación: 2001.04.0.633.4.603~~

Carretera del tramo: Villaverde de Pontones-Galizano
Importe: 1.487.999,- pesetas (8.943,05 euros)

~~Financiación: 2001.04.0.633.4.612~~

Impermeabilización de fachadas en la Urbanización Los Ríos de Santander
Tercero: SIEC
Importe: 23.304.003,- pesetas (140.059,88 euros)
Abonado en el ejercicio 2001: 58.666,- pesetas".

DIRECTOR DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE Y OTROS EXTREMOS. (Nº 477)

[53.23.056.477]

Presentada por D^a Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a

la pregunta con respuesta escrita, N^o 477, formulada por D^a. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Director del Parque Natural de Oyambre y otros extremos, publicada en el BOPCA N^o 917, de 26 de marzo de 2002, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.23.056.477]

El Parlamento Regional de Cantabria aprobó la Ley de Cantabria 4/1988, de 26 de octubre, por la que se declara Oyambre Parque Natural (Boletín Oficial de Cantabria. Edición Especial. N^o 27 de 21 de noviembre de 1988). El Parque no dispone de PORN ni PRUG, pero, mediante Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo de fecha 11 de mayo de 1998 (Boletín Oficial de Cantabria, número 104 de 26 de mayo de 1998), se aprobó el Plan Especial de Protección. En la actualidad el Gobierno de Cantabria ha elaborado el borrador de un nuevo Proyecto de Ley para el Parque. Mediante el Decreto 48/1991, de 29 de abril, se reguló la figura tanto del Patronato como del Director Conservador del Parque Natural de Oyambre. -----

Para la ejecución y el desarrollo de la gestión asociada al Parque se dispone de los medios humanos y materiales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Si bien durante unos años se nombró a un Director Conservador, la actual dirección se está llevando desde los servicios técnico administrativos de la propia Consejería, para lo cual se dispone de una organización de técnicos especialistas así como del correspondiente equipo de vigilancia. Ese último servicio se ve complementado con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, así como con el servicio de vigilancia de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. -----

Por lo que se refiere a las consignaciones presupuestarias asignadas a este parque, de manera individual o en conjunto con otros espacios, han sido las siguientes:-----

AÑO	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE CONSIGNADO
1989	072.342.18.342.18.2	Parque de la Naturaleza	100.000.000 Ptas.
1991	072.343.18.343.18.2	Actuaciones en espacios naturales protegidos: 1 - dunas de Oyambre y Centro de acogida parque natural de Liencres, Parque Natural Saja-Besaya, Parque Natural Peña Cabarga, etc. 2.- Actuaciones en ecodesarrollo	150.000.000 Ptas.
1996	07.3.443.2.601.7	Gestión y Ampliación del Parque Natural de Oyambre	50.000.000 Ptas.
1997	07.3.443.2.601.4	Gestión de espacios protegidos y medio natural	60.000.000 Ptas.
	07.0.443.1.229.3	Funcionamiento de Organos Rectores de espacios protegidos	415.000.000 Ptas.
1998	07.0.443.2.601.4	Gestión de espacios protegidos: Parque Natural de Oyambre	4.000.000 Ptas.
	07.0.443.1.229.3	Organos Rectores de espacios Protegidos	50.000.000 Ptas.
1999	07 3 443.2.601.4	Gestión de Espacios Protegidos	4.000.000 Ptas.
	07.3 443.2.762	Ayudas parques naturales	50.000.000 Ptas.
	07.3.443.2.781	Ayudas Parques Naturales	50.000.000 Ptas.
2000	07.0.443.1.228.3	Organos Rectores de Espacios protegidos	4.000.000 Ptas.
	07.3.443.2.602	Red de espacios Naturales en Cantabria	100.000.000 Ptas.
2001	07.0.443.1.228.3	Organos Rectores Espacios Protegidos-	3.000.000 Ptas.
	07.3.443.2.602	Actuaciones en espacios naturales	10.000.000 Ptas.
	07.0.443A.228.03	Organos Rectores Espacios Protegidos	1.999.960 Ptas.
2002	07.3.443B.602	Actuaciones en medio natural	105.000.048 Ptas.

Existen y han existido en varios presupuestos anuales partidas genéricas de las que se han visto beneficiados Ayuntamientos incluidos en las delimitaciones del Parque de Oyambre. -----

- Estudios y trabajos técnicos. -----
- Publicidad y propaganda -----
- Plan de Gestión de Residuos. -----
- Programas de Educación Ambiental -----
- Saneamientos -----
- Restauración Ambiental, etc. -----
